

ACTA Nº2

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LAS DOS FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (SITUACIÓN Y ENTREVISTA) DE UNA PLAZA DE ALUMNADO-TRABAJADOR PARA INCORPORACIÓN AL CERTIFICADO DE NIVEL 2 – AGAO0208 - .

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

PROYECTO:ET FORMEN HUERTOS DE OCIO BARRANCO SOLER

EXPEDIENTE: FETF2/2021/5/03

LOCALIDAD: L'ALFÀS DEL PI

En cumplimiento de lo establecido en el resuelto tercero sobre objeto y condiciones de la concesión de la subvención de la RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la segunda etapa de las subvenciones para el desarrollo de Programa mixto de empleo-formación escoles d'ocupació ««Et Formem»», destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables, susceptible de cofinanciación por la Unión Europea a través del Programa operativo del Fondo Social Europeo de la Comunitat Valenciana, para el ejercicio presupuestario 2021, en aplicación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

REUNIDAS, telemáticamente el día 19 de mayo del 2021 a las 9:00 horas, D^a Maria Virtudes Romero Espinosa, en representación del LABORA Servicio de Empleo y Formación y D^a Elena Ivars Martínez en representación del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi, y D^a Beatriz Gomis Muñoz, en representación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi.

COMPARECEN: En calidad de Secretaria del Grupo de Trabajo Mixto D^a Elena Ivars Martínez y D^a Beatriz Gomis Muñoz como Representante de Servicios Sociales del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, y en calidad de Presidenta del citado grupo, D^a. Maria Virtudes Romero Espinosa representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, quien, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Resultados provisionales de las fases de situación y entrevista de las personas candidatas a la plaza de alumnado-trabajador para certificado de nivel 2 (AGAO0208).
- 2.- Publicación del acta. Plazo de reclamaciones.
- 3.- Ruegos y preguntas.

En el Grupo de Trabajo Mixto acuerda en relación con los indicados puntos del orden del día, lo siguiente

1.- Resultados provisionales de las fases de situación y entrevista de las personas candidatas a la plaza de alumnado-trabajador para certificado de nivel 2 (AGAO0208).

De conformidad con lo establecido en las bases de selección del alumnado-trabajador, habiendo remitido la entidad promotora el correspondiente listado de los Servicios Sociales junto con la oferta de servicios al Espai Labora, y, habida cuenta que del sondeo enviado por Espai Labora en fecha 10 de mayo de 2021 sólo dos candidatos reunían los requisitos, se remite por Espai Labora un segundo sondeo de candidatos en fecha 11 de mayo, siendo incluido en dicho segundo sondeo una candidatura adicional de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las indicadas en la que se establece que *“En el supuesto de no existir suficientes candidatos (3/5 por puesto) el Espai Labora podrá ampliar el ámbito de búsqueda para obtener suficientes candidatos que cumplan los requisitos para realizar la selección”*.

Del total de candidaturas remitidas por Labora Ocupació, para la plaza vacante a alumnado-trabajador, para la especialidad de nivel 2 del proyecto, el grupo de trabajo mixto estudia y revisa la documentación de los candidatos realizando la baremación de la situación así como las entrevistas del alumnado trabajador, estas últimas practicadas en el día de hoy.

Tras lo cual el grupo de trabajo mixto acuerda aprobar los resultados provisionales que se adjuntan en el anexo a la presente con las puntuaciones obtenidas, dejando reflejado la persona seleccionada y candidatos-as reserva.

2.- Publicación del acta. Plazo de reclamaciones.

Se acuerda la publicación del acta en el día 20 de mayo de 2021. Se dispone un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación para la presentación de alegaciones.

3.- Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las **12:00 horas** del día de la fecha.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)
La Presidenta VºBº Fdo. Digitalmente

Por la entidad promotora
La SecretariaFdo. digitalmente: **Elena Ivars Martínez**

Fdo. Digitalmente: **Beatriz Gomis Muñoz** (en rep. de Servicios Sociales)

ANEXO 1

CANDIDATO/-a SELECCIONADO/-a

Nombre	D.N.I.	Situación	Entrevista	Puntuación total
S. M.C.	*****826Q	2	6	8

CANDIDATOS/-as RESERVA

	Nombre	D.N.I.	Situación	Entrevista	Puntuación total
1	R.D. R. M.	*****929-Y	2	5	7
2	A. S.M.	*****367-D	4	0	5